



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

329/02

SALTA, 25 JUN 2002
Expediente N° 12.174/01

VISTO:

La Resolución Interna N° 387/01, mediante la cual se aprueba por Régimen de Promoción Directa la asignatura "Desarrollo de la Comunidad" de la Carrera de Nutrición a diversos alumnos; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la misma, tres de los alumnos consignados allí, tenían condicionada la promoción hasta la aprobación de la asignatura correlativa "Educación Alimentaria y Nutricional" de la Carrera de Nutrición.

Que los mismos dieron cumplimiento con lo normado.

Que en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Dar por promocionada la asignatura "Desarrollo de la Comunidad" a los alumnos que se detallan a continuación.

1. 602.730	ARIAS, Julia Silvia Natalia	8 (ocho)	DNI 25.853.416
2. 602.261	DURO, Laura Josefina	8 (ocho)	DNI 24.697.934
3. 603.373	VILCA, Marcelo Fernando	8 (ocho)	DNI 21.792.796

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a : Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud